

1670-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (en adelante PVD), en el cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (decreto n.º 8-2024- Aprobado en sesión ordinaria del tse n.º 113-2024 del 12 de noviembre de 2024 - Publicado en la gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024)”, el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PVD, celebró -de manera presencial- el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación de los señores Dalian Fiorella Fallas Alvarado, cédula de identidad n.º 504350302 y Tobías Manuel Rodríguez Paniagua, cédula de identidad n.º 604090146, ya que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea de referencia se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114650814	JOSELYN UMAÑA CENTENO	PRESIDENTE PROPIETARIO
504400604	ANDY JOSUE ENRIQUEZ GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110570057	ANDREA KAROLINA ARROYO CARDENAS	TESORERO PROPIETARIO
502540467	JOSE BERNARDO GUTIERREZ RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504490912	ZUCETH FRANCINY FALLAS ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
604090146	TOBIAS MANUEL RODRIGUEZ PANIAGUA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
504350302	DALIAN FIORELLA FALLAS ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110570057	ANDREA KAROLINA ARROYO CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504400604	ANDY JOSUE ENRIQUEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502540467	JOSE BERNARDO GUTIERREZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

114650814 JOSELYN UMAÑA CENTENO TERRITORIAL PROPIETARIO
504490912 ZUCETH FRANCINY FALLAS ALVARADO TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento* citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)
Ref n.º: S 8344, 8478-2024